

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**4289**      *LACADO DEL ALUMINIO, S.A*

La Junta General de esta compañía celebrada el 3 de Junio de 2022 ha acordado aumentar el capital social en 1.000.000.-€ hasta alcanzar la cifra de capital social de 3.000.000.-€, mediante la emisión y puesta en circulación al tipo de la par de 10.000 nuevas acciones nominativas, de valor nominal de 100.-€, numeradas correlativamente con las ya preexistentes de la 20.001 a la 30.000, ambas inclusive, todas ellas con las mismas características, derechos y obligaciones para ser suscritas y desembolsadas íntegramente, con una prima de emisión de 31,52.-€ cada una de ellas, totalizando en su conjunto una prima de 315.200.-€, cuyo desembolso será por aportaciones dinerarias, ostentado cada socio el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que ya posea.

Todos los accionistas de la compañía dispondrán de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercer su derecho de adquisición preferente y proporcional de suscribir y desembolsar un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las acciones que ya posee. El desembolso se efectuará simultáneamente a la suscripción, mediante aportación dineraria en la cuenta corriente abierta a nombre de la compañía en la entidad Banco de Santander S.A. con el número ES57 0049 1886 7926 1073 4557 y para su validez el socio deberá comunicar al órgano de administración el ejercicio de su derecho y acompañar copia del ingreso del valor nominal más la prima de emisión fijada de las nuevas acciones.

Del mismo modo, se acordó que los accionistas que ejerzan su derecho de adquisición preferente y proporcional podrán, además, manifestar en el momento de la suscripción y desembolso de sus correspondientes acciones, su voluntad de suscribir, en su caso, las acciones que no hayan quedado suscritas por el resto de socios. De concurrir esta circunstancia, esos socios tendrán el nuevo plazo de un mes para suscribir y desembolsar las acciones no suscritas por el resto de socios.

Finalizado, en su caso, este segundo plazo de suscripción, sin que el aumento de capital social haya quedado íntegramente suscrito, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados.

Parets del Valles, 3 de junio de 2022.- Administrador Unico, Ignacio Lloret Barrera.

ID: A220024841-1